BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 189, fecha: martes, 06 de Octubre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LUPIANA

APROBACIÓN INICIAL

2554

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del pleno de este ayuntamiento, de fecha 29 de septiembre de 2020, el presupuesto único, las bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto único se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no presentaren reclamaciones.

Lupiana, 29 de septiembre de 2020.La Alcaldesa,Fdo. Blanca del Río Baños